



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 096-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 25 de agosto de 2023

VISTOS:

La carta de fecha 22 de agosto de 2023, presentada por la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ y el Informe N° D000021-2023-SENAMHI-ORH de fecha 24 de agosto de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2019-SENAMHI/PREJ, de fecha 28 de agosto de 2019, se designó a la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ, en el puesto de Secretaria de la Presidencia Ejecutiva, a partir del 02 de setiembre de 2019.

Que, mediante la Carta s/n de fecha 22 de agosto de 2023, la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ, presenta su renuncia al puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, según documentos del visto, la renuncia es aceptada por la Presidencia Ejecutiva, considerando su último día de labores el 27 de agosto de 2023, la misma se hará efectiva a partir del 28 de agosto de 2023; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 28 de agosto de 2023, la renuncia de la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ, al puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ, a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI